



AVG
Expte. N° 1400-84/2023.-

DECRETO N° **7909** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 MAR 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Seguridad Comandante Mayor @ LUIS ALBERTO MARTIN, por razones oficiales a partir del día 14 al 16 de marzo del 2023;


Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la cartera ministerial del Ministerio de Seguridad al Señor Titular de la Agencia Provincial de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad, Comisario General @ ERNESTO JOSE ALBIN, desde el 14 hasta el 16 de marzo del corriente año.


ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión y al Tribunal de Cuenta para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

~~Dr. M. @ LUIS ALBERTO MARTIN~~
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY



CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy